



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA
CUNDINAMARCA**

REFERENCIA: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.
DEMANDANTE: OMAR ANCISAR PUENTES ESPINOSA
DEMANDADO: BLANCA ANGELICA DONOSO RUIZ
RADICACIÓN: 201900383.

A los 9 días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo la hora y fecha señalada para llevar a cabo audiencia de pruebas a objeciones presentadas en pasada audiencia de inventarios y avalúos de bienes y deudas, dentro del proceso de la referencia, la señora Juez primera de Familia de Zipaquirá., se constituyó en audiencia pública. Al acto comparecen a través de MICROSOFT TEAMS las siguientes personas:

La Doctora, TANIA CAROLINA RIVERA FERNANDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.128.425.891 expedida en Medellín y la T.P. 206.563 del C.S. de la J., apoderada del demandante OMAR ANCISAR PUENTES ESPINOSA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.202.087 expedida en Chía (Cund.), a quien se le reconoce personería para representar los intereses de del demandante en esta audiencia.

El Doctor, DANIEL ANTONIO AYALA MORA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.275.989 expedida en Cajicá (Cund.), y T.P. No. 162.296 del C.S. de la J. apoderado de la demandada, señora BLANCA ANGELICA DONOSO RUIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 35.195.843 expedida en Chía (Cund.).

En la audiencia se cumplieron las siguientes etapas:

Recepción de pruebas:

Testimonios:

NICOLAS ESCOBAR: NO comparece se prescinde de este testimonio

GUSTAVO DONOSO

BLANCA NELLY MORA

RAMIRO BALLESTEROS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Prueba de oficio: El señor Ramiro Ballesteros deberá allegar al proceso prueba documental que repose en su poder sobre la deuda al momento de realizarse del negocio jurídico sobre el que dio testimonio.

Para continuar con la presente audiencia se señala el próximo 23 de noviembre a las 2:30 de la tarde, audiencia a la que deberá comparecer el perito evaluador.

Notificados en Estrados.

Audiencia grabada a través de Microsoft Teasm.

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

La Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Diana Marcela Cardona Villanueva

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c6fa067603a9dd2ef4b9b8b5120571af143654e1b53592d101dbee9bde54f430

Documento generado en 09/11/2021 12:46:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia